El Palacio de los Segura de Orce acoge de forma provisional el museo paleontológico

Cultura de la Junta
y el Ayuntamiento
acuerdan la creación
de un Centro de
Interpretación de
Paleontología

JOSÉ UTRERA ORCE

El consejero de Cultura de la Junta, Enrique Moratalla, visitó ayer las nuevas instalaciones del museo paleontológico municipal de Orce, que es como a partir de ahora se le conoce y que, de manera provisional, se encuentra ubicado en las salas de exposiciones del Palacio de los Segura, donde permanecerá hasta que la Consejería de Cultura no construya el Centro de Interpretación de Paleontología y Primeros Pobladores.

El futuro museo, que cuenta con una inversión de dos millones de euros, está previsto que se sitúe junto a la Casa de la Cultura, albergando en su interior una gran sala expositiva –en la que se incorporarán las nuevas tecnologías– y un área de recepción y servicios de atención al público.

Con estas mejoras, el futuro centro servirá para informar a todos los ciudadanos sobre los hallazgos prehistóricos y trabajos de inves-



CONSEJERO. Moratalla contempla el famoso cráneo de Orce en el museo. /José UTRERA

tigación que se están desarrollando en esta importante zona arqueológica, convirtiéndose en la gran referencia del estudio sobre la prehistoria en la comunidad autónoma.

Enrique Moratalla destacó que, con la construcción del Centro de Interpretación, la Consejería de Cultura redobla su interés por dar a conocer la huella y los vestigios de los primeros pobladores del mundo, a la vez que dota a la localidad de Orce de un nuevo atractivo cultural que será un buen reclamo para muchos visitantes.

Mayor accesibilidad

El director del nuevo museo, Isidro Toro, destaca que el cambio al Palacio de los Segura posibilita una mayor accesibilidad al museo -está pendiente de dotarlo de ascensor-, mayores medidas de seguridad y, desde el punto de vista didáctico y pedagógico, ahora tendrá un gran contenido de información que está muy cerca del ciudadano.

Los contenidos del museo de Orce no tienen comparación, en cuanto a su importancia científica, con la inmensa mayoría de los museos nacionales o europeos y su importancia científica sólo es comparable con museos como el Natural History Museum de Londres, el Seckemberg Museum de Frankfurt o el museo de Quinsou en Francia.

Presencia humana

Cuatro son los restos atribuidos al género Homo descubiertos en los yacimientos de Orce, tres proceden del yacimiento de Venta Micena –un fragmento de cráneo y dos fragmentos de húmero– y un fragmento dentario de Barranco León.

Hallado en el año 1982, el fragmento de cráneo catalogado como VM-O fue durante años considerado como la evidencia del primer poblamiento humano de Europa. El descubrimiento en su cara inferior de una pequeña cresta sagital puso en cuestión dicha adscripción, dando lugar a una polémica que todavía no ha sido cerrada.

Algunos investigadores los han identificado como un resto craneal correspondiente a un homínido de edad infantil. Para otros, sin embargo, se trataría de un equino joven o incluso, según un reciente estudio publicado en el año 2002, de un rumiante.

Independientemente de lo anterior, Isidro Toro destaca que la comunidad científica internacional reconoce unánimemente que en Orce se encuentran las evidencias del primer poblamiento humano del continente Europeo. Evidencias demostradas a través de sus más de un millar de piezas lítica descubiertas en los yacimientos de Barranco de León y Fuente Nueva.

AYUNTAMIENTO DE PURULLENA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación puntual número 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Purullena, se abre plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el Art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y artículo 32 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Purullena, 12 de febrero de 2004.-EL ALCALDE, *Francisco Ruiz Esteban*.

AYUNTAMIENTO DE PURULLENA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación puntual número 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Purullena, se abre plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el Art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y artículo 32 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Purullena, 12 de febrero de 2004.– EL ALCALDE, *Francisco Ruiz Esteban.*







